farmamundi

Propuesta didáctica de educación para la Ciudadanía Global dirigida a Secundaria y Formación Profesional, con especial atención a la FP de Grado Básico



Herramientas de educación transformadora para la incorporación curricular de la Educación para la Ciudadanía Global a través de procesos de Aprendizaje-Servicio Solidario.

Financiación:

GENERALITAT VALENCIANA
Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

cooperació valenciana

Autoría:

EDUCAR CON VALOR
RECURSOS PARA UNA EDUCACIÓN TRANSFORMADORA

IES CARLES SALVADOR

IES Josep Segrelles

IES Beatriu Civera

CRÉDITOS:

EDITA:
Farmacéuticos Mundi

AUTORÍA:
Este recurso ha sido elaborado por Helena Rodríguez de Guzmán (educarconvalor.com) y el equipo técnico de Educación para la Acción y la Transformación Social de Farmamundi en colaboración con el equipo docente de los centros educativos: IES Carles Salvador de Aldaia, IES Josep Segrelles de Albaida e IES Beatriu Civera del Barrio del Cristo.

COORDINACIÓN TÉCNICA:
Adrialys Martínez Núñez
Soraya Moret Llorens
María Rasal Sánchez

MAQUETACIÓN:
Proyectoscomunicacionvisual.es

FECHA DE PUBLICACIÓN:
Octubre 2025

farmamundi

www.farmaceuticosmundi.org

Recurso creado en el marco del proyecto financiado por la Generalitat Valenciana Derecho a la salud y Aprendizaje-Servicio Solidario en las aulas de Formación Profesional Básica. Del reconocimiento de derechos a la movilización juvenil para la transformación social. El contenido de dicho material es responsabilidad exclusiva de Farmamundi y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.

ÍNDICE:

01. Quienes somos 3

02. Presentación 4

03. La EpDyCG en la FP Básica 5

04. Aprendizaje-Servicio Solidario 6

05. Herramientas didácticas 9

06. Herramientas de evaluación 21

07. Recursos de referencia 44

GLOSARIO:

ONGD:	Organización No Gubernamental de Desarrollo.
EATS:	Educación para la Acción y la Transformación Social.
EpDyCG:	Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.
ESO:	Educación Secundaria Obligatoria.
FP:	Formación Profesional.
FPB:	Formación Profesional de Grado Básico.
APS:	Aprendizaje-Servicio.
IES:	Instituto de Educación Secundaria.
PGA:	Programación General Anual.
PEC:	Proyecto Educativo de Centro.
ODS:	Objetivo de Desarrollo Sostenible.

01 | Quienes somos

Educación para la Ciudadanía Global para ESO, FP y FPB

FARMAMUNDI ES UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA EL DESARROLLO (ONGD) QUE NACE CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA GARANTÍA DEL DERECHO UNIVERSAL A LA SALUD PARA TODAS LAS PERSONAS, EN ESPECIAL A LAS POBLACIONES EN MAYOR SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Nuestra actividad, inicialmente orientada hacia la donación de medicamentos a países económicamente empobrecidos, ha evolucionado hacia la cooperación, la acción humanitaria, la educación, la denuncia y la incidencia política, desde un enfoque y abordaje integral de la salud.

Farmamundi entiende la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global Crítica como una vía eficaz para la garantía de los derechos humanos, promoviendo la construcción de una sociedad local y global, más justa y comprometida con el respeto a la diversidad y al bienestar de las personas y del planeta.



farmamundi

PARA SABER MÁS SOBRE FARMAMUNDI Y SUS ACCIONES EN EPDYCG:

VÍDEOS

Visualiza en clase algunos de los vídeos que te facilitamos AQUÍ del canal oficial de Youtube.

WEB

Consulta la web del proyecto "La Salud está en tu mano", donde encontrarás un montón de recursos y propuestas inspiradoras para llevar la innovación a tu aula.

MATERIALES

Accede para profundizar en otras propuestas de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global de Farmamundi.

02 | Presentación

Educación para la Ciudadanía Global para ESO, FP y FPB

FARMAMUNDI ACOMPAÑA LA INTEGRACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE ODS, SALUD, GÉNERO, SOSTENIBILIDAD Y CIUDADANÍA ACTIVA EN FORMACIÓN PROFESIONAL A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS EDUCATIVAS INNOVADORAS PROPIAS DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL (EPDYCG), LAS CUALES PERMITEN INCORPORAR LA FORMACIÓN DE UNA CIUDADANÍA CRÍTICA Y COMPROMETIDA CON LA JUSTICIA SOCIAL, EL DERECHO A LA SALUD Y LA EQUIDAD EN LA DIVERSIDAD DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, INTERSECCIONALIDAD Y SALUD PLANETARIA, EN LÍNEA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).



Nuestra práctica se construye de la mano del reconocimiento, fortalecimiento e intercambio de prácticas educativas docentes en centros educativos de FP de la CV, para dar a conocer sus responsabilidades con respecto al **derecho a la salud** desde enfoques basados en derechos humanos, interseccional y salud planetaria, en el marco de los ODS, a través de la incorporación de procesos de EpDyCG.

Para lograrlo se llevan a cabo procesos de acompañamiento en centros de **Formación Secundaria y Formación Profesional** con los siguientes ejes estratégicos:

Formación de profesorado en enfoques y metodologías de EpDyCG.

Desarrollo de acciones educativas con el alumnado para motivar la reflexión, el análisis y la movilización a favor de la salud y la equidad, combinando teoría con proyectos creativos y acciones artísticas.

Acompañamiento en la incorporación de EpDyCG en los planes formativos de los centros de formación profesional, mediante comisiones que integren estos temas en los planes de estudio.

Sensibilización a la sociedad valenciana a través de campañas de comunicación que muestran los aprendizajes y creación realizados por el propio alumnado durante el proceso.

03 | La EpDyCG en la FP Básica

Educación para la Ciudadanía Global para ESO, FP y FPB

DESDE UN ENFOQUE GLOBAL-LOCAL, FARMAMUNDI APUESTA POR UNA EPDYCG QUE INCLUYE PRÁCTICAS EDUCATIVAS QUE POTENCIAN PROCESOS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO A LAS PERSONAS PARA FAVORECER LA REFLEXIÓN, ANÁLISIS CRÍTICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE DERECHO A LA SALUD, TALES COMO: DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS, APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS O APRENDIZAJE Y SERVICIO, ENTRE OTRAS.

Este recurso está orientado a dar un paso más en la identificación de propuestas didácticas que permitan avanzar hacia modelos curriculares de FPB que potencien un aprendizaje crítico, reflexivo, colaborativo y participativo hacia la defensa del derecho a la salud.

Teniendo en cuenta los contextos, condiciones y tipología de organización curricular, FARMAMUNDI ha acompañado a equipos docentes de los centros **IES Carles Salvador, IES Josep Segrelles e IES Beatriu Civera** a implementar de manera curricular la EpDyCG desde tres premisas básicas:

1. El profesorado es el agente que mejor conoce el contexto de trabajo y las necesidades e intereses del alumnado para dar sentido y orientación al currículo.

2. Los contenidos tienen que ser pertinentes y actuales para promover conciencia social crítica de la realidad, con toda su complejidad y transversalidad (perspectiva feminista, intercultural, para la sostenibilidad).

3. A través de procesos vivenciales y de reflexión crítica el alumnado desarrolla una ciudadanía activa y comprometida, aprendiendo a afrontar y resolver conflictos desde el diálogo y contribuyendo a la transformación social desde el respeto a los derechos humanos.

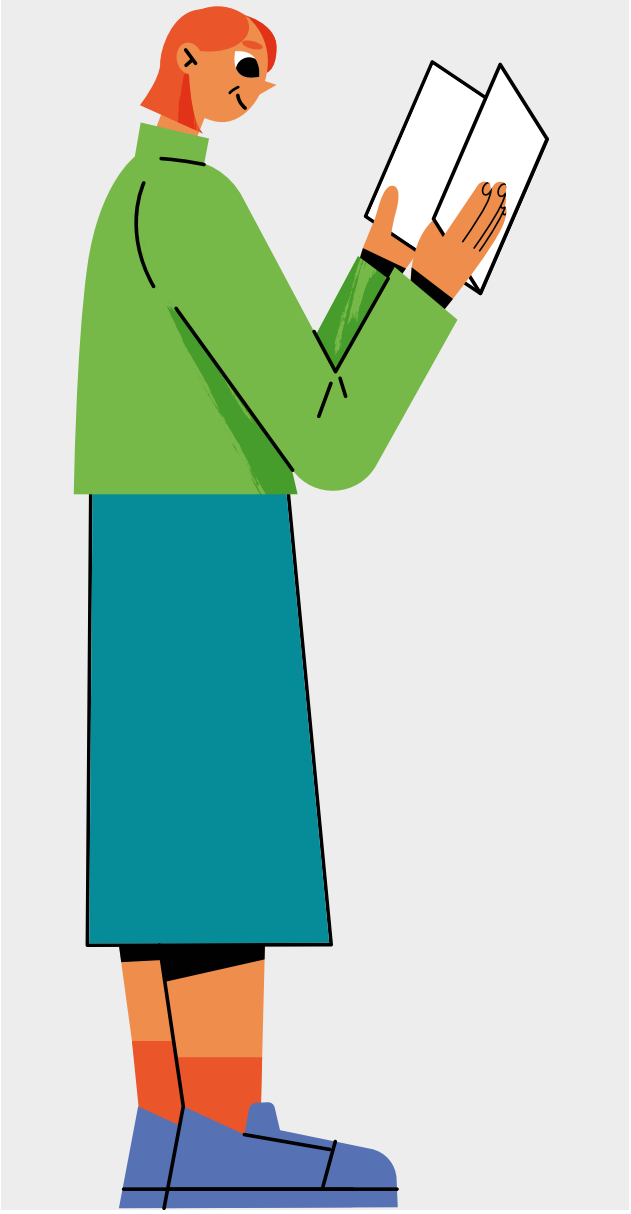

04 | Aprendizaje-Servicio Solidario

Educación para la Ciudadanía Global para ESO, FP y FPB

DESDE FARMAMUNDI ACOMPAÑAMOS, DE MANERA CONTINUA, EL FORTALECIMIENTO DE EQUIPOS DOCENTES DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA INCORPORACIÓN EN LAS PROGRAMACIONES CURRICULARES DE PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN, ANÁLISIS Y PARTICIPACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y LA DEFENSA DE LA SALUD (ODS 3).

Nuestro fin es aportar al profesorado herramientas que potencien procesos educativos transformadores, a través de metodologías participativas, cooperativas, reflexivas y de servicio en materia de ODS, salud, género y ciudadanía activa en los ciclos formativos.

De la trayectoria de acompañamiento a equipos docentes desde el 2017, nace nuestro interés de compartir diferentes iniciativas educativas curriculares desarrolladas por profesorado de Secundaria y Formación Profesional, con especial atención a la FPB. En esta ocasión, recogemos el resultado del trabajo desarrollado en tres centros educativos de la Comunidad Valenciana (**IES Carles Salvador de Aldaia, IES Josep Segrelles de Albaida e IES Beatriu Civera del Barrio del Cristo**), a través grupos de trabajo interdisciplinares llevados a cabo en diferentes acciones formativas y de acompañamiento:

1. Formación al profesorado para la incorporación de metodologías activas en el aula (Aprendizaje-Servicio y Aprendizaje Basado en Problemas).
2. Talleres de sensibilización y reflexión con el alumnado.
3. Talleres de creación artística para la reivindicación del derecho a la salud.
4. Procesos de Aprendizaje-Servicio.

Fruto de los procesos continuos de formación-reflexión-acción-revisión llevado a cabo con los grupos de trabajo interdisciplinares para incentivar la integración de la EpDyCG en Secundaria y FP, Farmamundi incentiva el desarrollo de herramientas didácticas basadas en el método de Aprendizaje-Servicio Solidario (ApS). El cual, a nuestro entender, **favorece el desarrollo de experiencias educativas que vinculan un servicio a la sociedad con el reconocimiento de las competencias curriculares y personales adquiridas en las mismas**. Con ello, se refuerza un elemento clave en la construcción de una ciudadanía comprometida, solidaria, consciente y responsable con respecto a los derechos humanos y en especial con el derecho a la salud.

Nuestro planteamiento es aportar herramientas educativas para el desarrollo de situaciones de aprendizaje significativas basadas en la **metodología de ApS** que partan del potencial del alumnado para promover el desarrollo de la personalidad, el ejercicio pleno de los DD. HH. y una ciudadanía activa ante los retos de la sociedad actual.

El acompañamiento y la formación docente en este método de aprendizaje se aborda con perspectiva interdisciplinar, implicando a los currículos de todas las materias en todas las etapas, ciclos y módulos, permitiendo la generación de actividades y procesos educativos que tienen en cuenta las competencias del perfil profesional de cada plan educativo de FPB y el contexto en el que se ubica el centro educativo. De este modo, el aprendizaje se produce mientras se realiza un servicio a la comunidad, lo que permite a centros educativos y a alumnado conocer cualquier realidad de primera mano y establecer alianzas positivas con el entorno para aportar servicios al mismo.

El plan formativo docente se ha organizado en **tres grandes momentos clave del APS: Preparación, Realización y Evaluación.**

	SUBFASE	OBJETIVOS	PASOS RECOMENDADOS	PREGUNTAS GUÍA
FASE PREPARACIÓN	1. Esbozo de la idea	Generar una propuesta que responda a necesidades reales y motive al grupo.	• Observar el contexto y detectar necesidades. • Realizar lluvia de ideas con el equipo. • Seleccionar la idea principal evaluando viabilidad, interés y recursos.	• ¿Qué queremos lograr? • ¿Por qué es relevante para el grupo / comunidad? • ¿Qué recursos necesitaremos?
	2. Relación con los/las socios/as	Identificar, implicar y coordinar agentes colaboradores (ONG, centros, familias, instituciones...).	• Identificar socios potenciales. • Negociar aportaciones, roles y compromisos. • Formalizar acuerdos y canales de comunicación.	• ¿Quién aporta qué? • ¿Cómo se comunicará el equipo? • ¿Qué expectativas y límites existen?
	3. Planificación del proyecto	Diseñar un plan detallado con tiempos, tareas, recursos y responsables.	• Elaborar un cronograma claro. • Distribuir tareas y roles. • Definir recursos materiales, humanos y presupuestarios. • Anticipar riesgos y prever alternativas. • Establecer criterios de éxito.	• ¿Está todo calendarizado? • ¿Qué indicadores usaremos para medir el éxito? • ¿Cómo responderemos ante imprevistos?
FASE REALIZACIÓN	4. Preparación con el grupo	Introducir el proyecto y motivar al grupo participante.	• Presentar objetivos, actividades y roles. • Impartir formación/talleres previos. • Crear un ambiente participativo y seguro.	• ¿El grupo entiende el propósito y su papel? • ¿Necesitan refuerzo previo en alguna habilidad?
	5. Ejecución con el grupo	Poner en marcha las actividades y acompañar el proceso.	• Implementar actividades según el plan. • Supervisar y apoyar al grupo. • Ajustar estrategias ante imprevistos.	• ¿Cómo mantener la motivación y la participación? • ¿Qué ajustes son necesarios sobre la marcha?
	6. Cierre con el grupo	Concluir el proyecto y reconocer el trabajo realizado.	• Recoger resultados y productos finales. • Organizar una presentación o celebración. • Obtener feedback del grupo sobre su experiencia.	• ¿Cómo difundir los logros? • ¿Qué aprendizajes surgieron?
FASE EVALUACIÓN	7. Evaluación multifocal	Valorar los resultados y el proceso desde diversas perspectivas (alumnado, profesorado, socios, comunidad).	• Revisar logros, procesos y satisfacción de los implicados. • Usar instrumentos variados: encuestas, entrevistas, rúbricas, observación, auto/coevaluación. • Identificar aprendizajes y áreas de mejora.	• ¿Se cumplieron los objetivos iniciales? • ¿Qué funcionó bien y qué se debe mejorar? • ¿Qué impacto tuvo en el entorno?

A partir del conocimiento, comprensión y diseño de soluciones a las problemáticas del entorno, el alumnado va alcanzando las habilidades, procedimientos y competencias de aprendizaje necesarias (observación, clasificación, análisis, reflexión, críticas, toma de decisiones, juicios, etc.) para generar y dar seguimiento a cambios significativos liderados por ellos y ellas.

Consideramos que los criterios que unifican cada una de las fases del ApS con los **objetivos educativos de la FPB y la EpDyCG son:**

1. El fomento del trabajo cooperativo, la reflexión crítica y la responsabilidad en el desarrollo de las acciones, las cuales están orientadas al desarrollo de competencias de trabajo en equipo, de comunicación efectiva y de autonomía personal.

2. La generación de espacios de reflexión y acción consciente, donde el alumnado asume un rol protagonista como agente de cambio, potenciando el aprendizaje autónomo y la toma de decisiones responsable.

3. El vínculo de la iniciativa individual con la acción colectiva a partir de procesos que impulsan la creatividad, el espíritu emprendedor y la capacidad de iniciativa del alumnado en proyectos compartidos, potenciando la planificación, la cooperación y la organización conjunta.

4. La pertenencia a la comunidad y el desarrollo de un sentido de ciudadanía comprometida favorecen la integración social y cultural, así como la formación de personas capaces de ejercer sus derechos y deberes.



05 | Herramientas didácticas

Educación para la Ciudadanía Global para ESO, FP y FPB

A CONTINUACIÓN, SE COMPARTEN PRÁCTICAS DISEÑADAS POR DOCENTES DE CICLOS FORMATIVOS DE FPB, COMO UN COMPENDIO DE PROPUESTAS DIDÁCTICAS QUE LOS EQUIPOS EDUCATIVOS HAN ELABORADO PARA POTENCIAR LAS BASES METODOLÓGICAS QUE PERMITAN INCENTIVAR LA PUESTA EN MARCHA DE PROCESOS DE APS EN EL AULA CON LOS ENFOQUES PROPIOS DE LA EPDYCG EN SUS PLANES FORMATIVOS.

Herramientas docentes para la incorporación de EpDyCG a través del método ApS.

	PROYECTO	ASIGNATURA/MÓDULO	PÁGINA
A	**IES BEATRIU CIVERA**		
1	**Cuidado de los imbornales del alcantarillado.**	Tecnología. ESO.	Pág. 12
B	**IES CARLES SALVADOR**		
1	**Acompañamiento de las personas mayores de Aldaia.**	Operaciones auxiliares para la configuración y explotación de sistemas informáticos. 2º FPB.	Pág. 14
2	**Responsabilidad medioambiental en los entornos urbanos.**	Ofimática y archivo de documentos. 1º FPB.	Pág. 15
C	**IES JOSEP SEGRELLES**		
1	**Apoyo a la gestión sostenible de la presencia de jabalíes en los campos de cultivo.**	Peluquería y cosmética capilar de FPB.	Pág. 17
2	**Fomento de las relaciones intergeneracionales desde los cuidados.**	Estética y Belleza de FPB.	Pág. 18
3	**Acompañamiento de las personas mayores.**	Ciclo Formativo de Grado Superior de Integración Social de FP.	Pág. 19
4	**Acompañamiento a familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas.**	Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil de FP.	Pág. 20

LA INFORMACIÓN ESTÁ ESTRUCTURADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Las técnicas integradas en cada una de las propuestas están diseñadas desde la posibilidad de desarrollarlas en otros niveles educativos o ciclos formativos de FP con la flexibilidad de estructurar las sesiones, objetivos y criterios académicos para facilitar su desarrollo en otros contextos educativos y junto con otros agentes sociales.

PROYECTO

Contenido central que se trabaja mediante el método ApS.

CICLO FORMATIVO

Nivel educativo y/o la familia profesional en la que se integra el proyecto.

ASIGNATURA/ MÓDULO

Asignatura en la que se desarrolla.

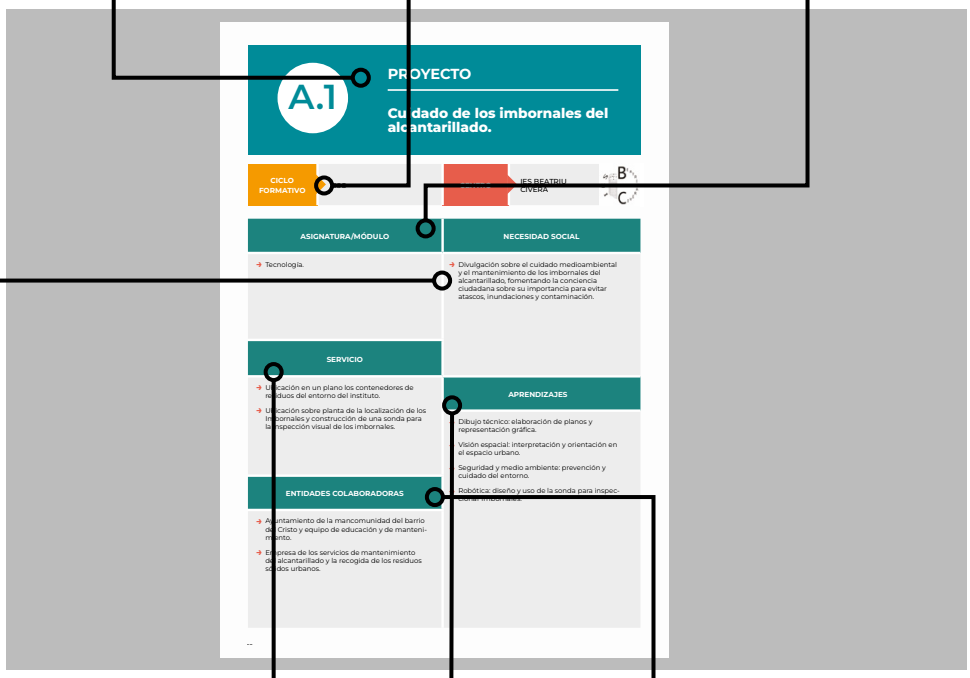

NECESIDAD SOCIAL

Problemática o necesidad real de la comunidad que el proyecto pretende atender.

SERVICIO

Acciones concretas, actividades o intervenciones que desarrollará el alumnado durante el proyecto.

APRENDIZAJES

Propósitos de aprendizaje principales.

ENTIDADES COLABORADORAS

ONGs, ayuntamientos, asociaciones...

A

IES BEATRIU CIVERA

Educación para la Ciudadanía Global para ESO, FP y FPB



A.1

PROYECTO

Cuidado de los imbornales del alcantarillado.

CICLO FORMATIVO ESO

CENTRO IES BEATRIU CIVERA

ASIGNATURA/MÓDULO

- Tecnología.

NECESIDAD SOCIAL

- Divulgación sobre el cuidado medioambiental y el mantenimiento de los imbornales del alcantarillado, fomentando la conciencia ciudadana sobre su importancia para evitar atascos, inundaciones y contaminación.

SERVICIO

- Ubicación en un plano los contenedores de residuos del entorno del instituto.
- Ubicación sobre planta de la localización de los Imbornales y construcción de una sonda para la inspección visual de los imbornales.

APRENDIZAJES

- Dibujo técnico: elaboración de planos y representación gráfica.
- Visión espacial: interpretación y orientación en el espacio urbano.
- Seguridad y medio ambiente: prevención y cuidado del entorno.
- Robótica: diseño y uso de la sonda para inspeccionar imbornales.

ENTIDADES COLABORADORAS

- Ayuntamiento de la mancomunidad del barrio del Cristo y equipo de educación y de mantenimiento.
- Empresa de los servicios de mantenimiento del alcantarillado y la recogida de los residuos sólidos urbanos.

B

IES CARLES SALVADOR

Educación para la Ciudadanía Global para ESO, FP y FPB



B.1

PROYECTO

Acompañamiento de las personas mayores de Aldaia.

CICLO FORMATIVO	2º FPB de Informática de Oficina	CENTRO	IES CARLES SALVADOR

IES CARLES SALVADOR

ASIGNATURA/MÓDULO

- Operaciones auxiliares para la configuración y explotación de sistemas informáticos.

SERVICIO

- Acompañamiento a personas mayores para reducir la soledad no deseada.
- Actividades lúdicas para ejercitar la memoria y mantener la actividad mental.
- Apoyo práctico en el uso del móvil: instalación y configuración de apps, adaptación de los dispositivos a sus necesidades.
- Participación del alumnado como voluntariado de Cruz Roja, con identificación oficial (chaleco y carnet) para generar confianza.

ENTIDADES COLABORADORAS

- Cruz Roja.
- Farmamundi.

NECESIDAD SOCIAL

- Conexión generacional entre jóvenes y personas mayores.
- Superar la dificultad de las personas mayores con el uso de la tecnología (móviles, apps básicas).
- Combatir la soledad no deseada de los adultos mayores de Aldaia (usuarios de Cruz Roja).
- Activar la autonomía y la memoria de las personas mayores para mejorar su bienestar y calidad de vida.

APRENDIZAJES

- Configuración básica de equipos informáticos en entorno monousuario.
- Gestión de archivos y carpetas: exploración y búsqueda.
- Configuración de preferencias de usuario.
- Instalación y configuración de aplicaciones móviles, adaptadas a las necesidades de personas mayores.

B.2

PROYECTO

Responsabilidad medioambiental en los entornos urbanos.

CICLO FORMATIVO	1º FPB en Servicios Administrativos	CENTRO	IES CARLES SALVADOR

IES CARLES SALVADOR

ASIGNATURA/MÓDULO

- Ofimática y archivo de documentos.

SERVICIO

- El alumnado diseñará materiales digitales (carteles, folletos, infografías, presentaciones) para:
  - Fomentar la responsabilidad medioambiental: no tirar residuos a la calle, mantener desagües limpios, separar residuos, ahorrar agua.
  - Sensibilizar a la comunidad educativa y vecinal mediante mensajes claros y visuales.
  - Difundir en redes sociales, espacios públicos y centros educativos los materiales para alcanzar mayor impacto.

ENTIDADES COLABORADORAS

- Ayuntamiento de Aldaia, concretamente desde el área de Medio Ambiente.
- Asociación medioambiental implicada en tareas de prevención y concienciación tras la DANA.
- Greenpeace.

NECESIDAD SOCIAL

- Concienciar a la comunidad sobre la importancia de mantener hábitos sostenibles y un entorno urbano limpio, especialmente en calles y alcantarillado.
- Promover la prevención frente a catástrofes naturales como la DANA, mostrando que el cuidado del entorno puede mitigar riesgos.
- Implicar a la ciudadanía en la protección de su barrio después de haber vivido las consecuencias de un desastre natural.

APRENDIZAJES

- Competencias digitales y comunicativas: uso de herramientas digitales y ofimáticas para crear contenidos de impacto social.
- Trabajo en equipo: organización y adaptación a encargos reales con fines sociales.
- Conciencia ambiental: reflexión sobre el impacto de las acciones individuales y colectivas en el entorno.
- Prevención de riesgos: comprensión de la importancia de la prevención ante desastres naturales, conectando el aprendizaje con experiencias vividas en la DANA.

IES JOSEP SEGRELLES

Educación para la Ciudadanía Global para ESO, FP y FPB



C.1

PROYECTO

Apoyo a la gestión sostenible de la presencia de jabalíes en los campos de cultivo.

CICLO FORMATIVO

Peluquería y cosmética capilar de FPB.

CENTRO

IES JOSEP SEGRELLES

IES Josep Segrelles

ASIGNATURA/MÓDULO

- Técnicas de corte de cabello.
- Estilismo masculino.

NECESIDAD SOCIAL

- Invasión de los jabalíes en los campos de cultivo de la zona.

SERVICIO

- Selección y recogida de cabello humano para esparcirlo por los campos de cultivo, con la función de repelente natural que evite que estos animales invadan dichos campos.

APRENDIZAJES

- Fomentar en el alumnado la comprensión de que la donación de cabello puede generar un impacto positivo en los cultivos y, por extensión, en toda la comunidad.
- Desarrollar habilidades de coordinación y planificación entre el alumnado para asegurar un reparto justo y eficiente del cabello donado.
- Promover la integración de conocimientos de peluquería con aprendizajes de agricultura, sostenibilidad y gestión comunitaria.
- Incentivar la implicación del alumnado en iniciativas que contribuyan al bienestar del entorno, fomentando responsabilidad y sentido de comunidad.

ENTIDADES COLABORADORAS

- Cooperativa Agraria de la población/zona.
- Concejalía de Medio Ambiente.

C.2

PROYECTO

Fomento de las relaciones intergeneracionales desde los cuidados.

CICLO FORMATIVO	Estética y Belleza de FPB.	CENTRO	IES JOSEP SEGRELLES

IES Josep Segrelles

ASIGNATURA/MÓDULO

- Cuidado estético de mano y pies.
- Maquillaje.

NECESIDAD SOCIAL

- Acercar a los/las jóvenes a la residencia de la 3.ª edad y acompañar a las personas que allí residen.

SERVICIO

- Aplicar técnicas básicas de manicura y pedicura, cuidando la higiene y la estética de manos y pies de los residentes, como forma de mejorar su bienestar y autoestima.
- Colaborar con los mayores en talleres creativos, como elaboración de cómics o pintura, fomentando la estimulación cognitiva, la creatividad y la socialización.

ENTIDADES COLABORADORAS

- Residencia de Albaida.
- Farmamundi.

APRENDIZAJES

- Comprender las necesidades y características del colectivo de mayores, fomentando la empatía, el respeto y la conciencia intergeneracional.
- Aprender a organizarse en equipo, distribuyendo roles y tareas para trabajar de manera coordinada.
- Desarrollar habilidades de comunicación y resolución de conflictos, fomentando un ambiente de respeto, escucha activa y apoyo mutuo.
- Afrontar situaciones nuevas fuera del aula, interactuando con personas mayores y participando en un entorno comunitario.
- Participar activamente en la residencia, mostrando los conocimientos adquiridos en situaciones reales, reforzando la responsabilidad y la implicación personal.

C.3

PROYECTO

Acompañamiento de las personas mayores.

CICLO FORMATIVO	Ciclo Formativo de Grado Superior de Integración Social de FP.	CENTRO	IES JOSEP SEGRELLES

IES Josep Segrelles

ASIGNATURA/MÓDULO

- Habilidades Sociales (HHSS).
- Mediación.

NECESIDAD SOCIAL

- Mejora del bienestar emocional y social de las personas usuarias del Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS).

SERVICIO

- Participar en tutorías y sesiones de apoyo, compartiendo momentos de ocio y escuchando las historias de vida de los usuarios, fomentando la empatía y la conexión personal.
- Colaborar en proyectos y dinámicas grupales dentro del CRIS, promoviendo la participación activa y la integración de los usuarios en experiencias educativas y recreativas.
- Participar en talleres de teatro participativo que permitan expresar emociones, reflexionar sobre situaciones personales y sociales, y fomentar la comunicación y el trabajo en equipo.
- Compartir espacios y rutinas diarias con los usuarios, promoviendo relaciones positivas y respetuosas que refuercen la cohesión y el sentido de comunidad.

APRENDIZAJES

- Identificar las necesidades de los usuarios del CRIS y diseñar actividades adecuadas para responder a ellas.
- Poner en práctica las actividades planificadas y realizar un seguimiento del progreso y la participación de los usuarios.
- Desarrollar competencias como escucha activa, empatía, resiliencia e inclusión, esenciales para la relación con personas en situación de vulnerabilidad.
- Favorecer la integración de los usuarios en actividades grupales, promoviendo la participación activa, el respeto y la diversidad.

ENTIDADES COLABORADORAS

- Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS).

C.4

PROYECTO

Acompañamiento a familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas.

CICLO FORMATIVO	CENTRO
Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil de FP.	IES JOSEP SEGRELLES

IES Josep Segrelles

ASIGNATURA/MÓDULO

- Servicios Infantiles /Maternal (SIM).
- Didáctica de la Educación Infantil (DEI).
- Desarrollo Cognitivo y Motor (DCM).
- Expresión, Interacción y Comunicación (EIC).

SERVICIO

- Familiarizarse con la organización y su funcionamiento para identificar las necesidades específicas de las familias y de los niños/as atendidos.
- Facilitar actividades grupales que fomenten la colaboración, el respeto mutuo y la creación de un ambiente positivo y seguro para todos los participantes.
- Organizar y desarrollar talleres prácticos adaptados a las necesidades del colectivo, abordando aspectos como:
  - Alimentación saludable
  - Juegos y actividades lúdicas.
  - Hábitos de higiene y rutinas.
  - Control emocional y gestión de emociones.
  - Disciplina positiva y estrategias educativas.

NECESIDAD SOCIAL

- Apoyar a familias con necesidades específicas en la crianza y educación de sus hijos e hijas, promoviendo su bienestar y desarrollo integral.

APRENDIZAJES

- Experimentar situaciones prácticas y reales que reflejan el entorno profesional del ciclo formativo
- Interactuar con familias diversas, fomentando la empatía, la comunicación efectiva, la escucha activa y la resiliencia.
- Aplicar conocimientos y habilidades propias del ciclo formativo, como planificación de actividades, diseño de talleres y apoyo educativo.
- Comprender cómo el trabajo profesional puede tener un impacto positivo en la comunidad, fomentando la responsabilidad social y la conciencia de la importancia de su rol como futuros profesionales.

ENTIDADES COLABORADORAS

- Cruz Roja.
- Servicios Sociales.
- Ayuntamiento.
- Centro de Salud.

06 | Herramientas de evaluación

Educación para la Ciudadanía Global para ESO, FP y FPB

HERRAMIENTA PARA EVALUAR LA INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL EN CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

En el marco del Proyecto **"Derecho a la salud y Aprendizaje-Servicio Solidario en las aulas de Formación Profesional Básica. Del reconocimiento de derechos a la movilización juvenil para la transformación social"**, se inicia una nueva etapa que contempla la conformación de comisiones mixtas integradas por profesorado y miembros de los equipos directivos de los centros de Formación Profesional participantes.

Estas comisiones tendrán como finalidad llevar a cabo un proceso de **autoevaluación** orientado a analizar de manera crítica la incorporación del enfoque de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDyCG) en las acciones impulsadas por cada centro educativo.

Para ello, se definieron criterios basados en las competencias básicas de la EpDyCG, que ayuden a valorar su grado de incorporación y los principales cambios alcanzados en torno a las temáticas trabajadas en el proyecto. Estos criterios también facilitarán la coherencia entre las herramientas evaluativas de los centros y las propias de la EpDyCG, favoreciendo así su integración en las programaciones y en la dinámica general del centro.

La autoevaluación incluirá la revisión de proyectos educativos, programaciones anuales y otras actividades, con el fin de identificar la presencia de elementos de EpDyCG y generar una reflexión crítica que oriente su consolidación. En este marco, la herramienta se concibe como un recurso didáctico práctico que apoya al profesorado en la incorporación de la EpDyCG en los módulos de FPB, fomentando la participación activa de las y los docentes en su elaboración y fortaleciendo sus capacidades. Además, busca contribuir a la institucionalización del enfoque en los centros educativos, asegurando su integración efectiva en las programaciones de los grupos participantes.

La herramienta consiste en una matriz de evaluación. Cada comisión evaluadora deberá cumplimentar una (1) matriz de forma grupal. Para rellenarla, tendremos que asignarle a cada acción que evaluemos una valoración numérica del 0 al 3, en cada uno de los criterios. Al finalizar las acciones evaluadas tendrán una puntuación global, que podrá alcanzar hasta un máximo de 30 puntos.

Antes de proceder con la autoevaluación, conoceremos con mayor detalle aquello que habremos de evaluar. A continuación, encontraremos fichas de contenido correspondientes a los criterios. Estas contienen, en primer lugar, las explicaciones y definiciones de los criterios. Después, una sección en la que se establece la forma en la que los criterios se verían operacionalizados en un proyecto educativo, programación anual o actividad. De manera que podamos identificar cómo ese criterio se está materializando -o no- en nuestro centro. Finalmente, encontraremos una serie de orientaciones para evaluar el cumplimiento del criterio y asignarle el valor numérico que consideremos que se ajusta mejor. La finalidad de estos puntajes es facilitar la identificación de las acciones que actualmente están más alejadas de la EpDyCG (nuestros puntos débiles), aquellas que tienen mayor potencial para ampliar la puesta en práctica de este enfoque (nuestras áreas de oportunidad) y las que ya son un ejemplo concreto de EpDyCG en el centro (es decir, nuestros puntos fuertes).

Es importante que las puntuaciones que otorguemos sean el resultado de una verdadera discusión entre las y los profesores y representantes del equipo directivo que conforman la comisión evaluadora de cada centro, pues son quienes mejor conocen las acciones que estaremos evaluando y quienes liderarán la plena incorporación del enfoque de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global en su comunidad educativa.

MATRIZ PARA EVALUAR LA INCORPORACIÓN DE LA EPDYCG EN CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

CRITERIO POR EVALUAR		PUNTAJE ENTRE 0-3 QUE SE LE OTORGA A CADA ACCIÓN EVALUADA							
		Acción 1	Acción 2	Acción 3	Acción 4	Acción 5	Acción 6	Acción 7	Acción 8
1	**Contenido** relacionado con temáticas de EpDyCG								
2	Puesta en práctica de **metodologías** de EpDyCG								
3	Pertinencia de los **materiales y herramientas** utilizados								
4	Presencia del **enfoque glocal**								
5	Aplicación de las **perspectivas de género e interseccionalidad**								
6	Incorporación de un **enfoque intercultural**								
7	Aplicación del enfoque basado en **Derechos Humanos (EBDH)** con énfasis en el **derecho a la salud**								
8	Presencia del enfoque de **salud planetaria**								
9	Búsqueda del **desarrollo de habilidades relacionales** de las y los estudiantes								
10	Búsqueda del **desarrollo de actitudes y valores** relacionados a la EpDyCG en las y los estudiantes								
TOTAL									

CRITERIOS PARA EVALUAR

1- CONTENIDO RELACIONADO CON LAS TEMÁTICAS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA

Explicación del criterio

La Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDyCG) es un enfoque de educación basado en la idea de que pertenecemos a una comunidad que va más allá de las fronteras de nuestros países. Hay una comunidad global que es interdependiente en los ámbitos culturales, sociales, económicos, políticos, ambientales, etc. Debido a esas fuertes interconexiones, desde la EpDyCG se considera de suma importancia desarrollar en las y los estudiantes un sentido de ciudadanía global y de compartir las responsabilidades con respecto a nuestro mundo y lo que en él acontece (UNESCO, 2024).

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el objetivo principal de la EpDyCG es aportar a las transformaciones necesarias para construir un mundo más "inclusivo, justo y pacífico" (UNESCO, 2024). Por ello, desde este enfoque se busca que las y los estudiantes adquieran conocimientos sobre la historia y la actualidad a nivel local, nacional y mundial (enfatizando en las conexiones entre estos ámbitos). También se busca abrir espacios de aprendizaje y discusión sobre las dinámicas del poder, las identidades personales y colectivas, y el respeto a las diversidades; así como las acciones individuales y colectivas para hacer frente a los desafíos globales y locales.

Operacionalización del criterio

A continuación, enlistamos los contenidos temáticos de EpDyCG promovidos tanto por la UNESCO como por la Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana 2025-2030 (EnDavant). Estos temas tendrían que ser abordados y discutidos en la programación o actividad que se está sometiendo a evaluación. O bien, formar parte de las prioridades y/o valores manifestados en el proyecto educativo del centro de formación.

- Las desigualdades estructurales locales y globales y sus repercusiones en los derechos, la justicia social, el desarrollo sostenible y la paz.
- Los mecanismos de poder y los procesos de toma de decisiones políticas, legislativas y normativas.
- Las formas de participación ciudadana crítica, por ejemplo movilización social, agencia política, incidencia y alianzas comunitarias.
- Las interdependencias entre el Norte y los Sures Globales y el reconocimiento de sus voces y saberes en condiciones de igualdad.
- Las interrelaciones entre diferentes subgrupos poblacionales (edad, género, origen, cultura, religión, diversidad funcional, orientación sexual, etc.).
- Los tipos de desigualdades y discriminaciones, sus manifestaciones y las múltiples opresiones que generan exclusión.
- La igualdad de género y los feminismos como claves para la transformación social y la sostenibilidad de la vida.
- Las problemáticas globales y locales (migraciones, crisis de refugiados, exclusión juvenil, crisis climática, sus causas, factores y actores implicados).
- El desarrollo humano sostenible y transformador: derechos humanos, derecho a la salud, educación ambiental, consumo responsable, cuidados y sostenibilidad de la vida.
- La educación para la paz y la no violencia (conflictos a nivel interpersonal, social e internacional; análisis crítico y transformación pacífica y cooperativa).
- Las identidades personales, colectivas y comunitarias como elementos dinámicos e interdependientes.
- El reconocimiento, respeto y valoración de las diversidades culturales, sociales y de identidad.
- La historia y aportes de los movimientos sociales: mujeres, trabajadores/as, pueblos indígenas, minorías, ecologistas, antirracistas y por la justicia global.
- La identidad colectiva y los valores compartidos por la ciudadanía global en un mundo interdependiente.

Orientaciones para evaluar el cumplimiento del criterio

Puntuación otorgada	RAZONAMIENTO DE LA PUNTUACIÓN
3	El grupo evaluador considera que en el proyecto educativo, programación anual o actividad evaluada se aborda de manera profunda y exhaustiva uno o varios de los contenidos temáticos que forman parte de la EpDyCG y que se hace desde una perspectiva de desarrollo humano integral y de ser ciudadanos/as globales.
2	El grupo evaluador considera que en el proyecto educativo, programación anual o actividad evaluada se aborda de forma adecuada uno o varios de los contenidos temáticos que forman parte de la EpDyCG.
1	El grupo evaluador considera que en el proyecto educativo, programación anual o actividad evaluada no se abordan precisamente estos temas, pero sí se tratan o se mencionan de manera superficial asuntos sociales, políticos, económicos, culturales o ambientales que tienen el potencial de ser mejor adaptados para enlazarlos con la EpDyCG.
0	El grupo evaluador considera que en el proyecto educativo, programación anual o actividad evaluada no se aborda ningún contenido implícita o explícitamente relacionado con la EpDyCG, y que, debido al formato de la acción o del documento, no existe la posibilidad de adaptarlo a este enfoque.

2- PUESTA EN PRÁCTICA DE METODOLOGÍAS DE EPDYCG

Explicación del criterio

La EpDyCG emplea metodologías activas, participativas y colaborativas inspiradas en la educación popular y en las pedagogías críticas. A partir de estas visiones, el aprendizaje debe ser y estar contextualizado. La educación juega un papel clave en cuestionar las exclusiones y abusos de poder en nuestras sociedades. Fomentar un pensamiento crítico implica que el estudiantado identifique y ponga nombre a las situaciones de discriminación, violencia y desigualdad que hay a su alrededor, para posteriormente reflexionar desde las teorías, y pasar a un momento de acción. Desde estas perspectivas, todas/os somos sujetas/os partícipes de la historia, capaces de hacer transformaciones, y contamos con referentes locales o globales de personas que han logrado cambios en sus contextos. (Ortega Valencia & Peñuela Contreras, 2017; Educación popular y pedagogías críticas en América Latina y el Caribe, 2024; Montero de Espinosa Ramos & Jiménez Vivas, 2025).

Las pedagogías críticas también previenen que la educación se vuelva una relación desigual de poder. Desde la práctica de una pedagogía crítica y popular, la relación se da entre iguales. Tanto profesores/as como estudiantes pueden proponer temas y construir conocimiento de forma colectiva y desde sus propias experiencias. Desde esta perspectiva, pretendemos que no exista en las aulas el miedo a expresarse, y que entablemos relaciones basadas en el diálogo, y enmarcadas siempre en el respeto.

Operacionalización del criterio

A continuación, enlistamos ejemplos de métodos y técnicas de EpDyCG reconocidas en lla Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana 2025-2030 (EnDavant). No obstante, si el centro educativo contempla, promueve o implementa otras en su proyecto educativo, programaciones anuales o actividades, que cumplan con las mismas características y finalidades, también se estará cumpliendo con el criterio:

- Trabajo por proyectos (proyectos de ciclo, aula o centro que conecten la realidad local con los desafíos globales, fomentando la investigación crítica, la interdependencia Norte–Sures Globales y la propuesta de alternativas transformadoras).
- Aprendizaje cooperativo y grupal (dinámicas que promuevan la corresponsabilidad, la equidad en la toma de decisiones y el reconocimiento de las diversidades, favoreciendo la cohesión y el aprendizaje desde la diferencia).
- Métodos de aprendizaje experiencial, como el Aprendizaje-Servicio, que promuevan la apertura de la comunidad educativa hacia otros actores/as del entorno, la solidaridad y el compromiso ciudadano, a través de la vinculación y aplicación de conocimientos (Ministerio de Educación y Formación Profesional 2023).
- Otros métodos de aprendizaje vivencial (dramatizaciones, juegos de rol, simulaciones y narrativas que permitan ponerse en el lugar del otro, analizar conflictos y explorar soluciones desde la cooperación y la no violencia).
- Acciones solidarias con mirada crítica (voluntariado, campañas o mercadillos que no solo sensibilicen sobre causas sociales, sino que también cuestionen estructuras de desigualdad y promuevan incidencia y participación activa).
- Talleres y conversatorios con personas y entidades que trabajen en el ámbito del desarrollo humano y sostenible, como lo pueden ser las organizaciones no gubernamentales o líderes/lideresas comunitarias, asociaciones, etc.
- Puestas en común, tertulias dialógicas, debates, discusiones grupales y otros espacios para compartir distintas experiencias y puntos de vista, en los que se practique la escucha activa, el respeto y el pensamiento crítico.
- Estudios de caso con enfoque local-global (análisis de realidades específicas que evidencien interdependencias, desigualdades estructurales y alternativas desde los Sures Globales).
- Actividades que fomenten las habilidades de resolución de problemas, la exploración creativa de soluciones y la toma de decisiones.
- Lenguajes artísticos y medios audiovisuales (uso de artes plásticas, música, fotografía, literatura, cine y audiovisuales como recursos para suscitar la reflexión crítica, la empatía y el compromiso social).
- Actividades que contribuyan a mejorar la convivencia y a prevenir conflictos en el centro educativo, por ejemplo: las tutorías entre pares o el modelo dialógico de resolución de conflictos[1].

1 *Este modelo consiste en la creación de normas de convivencia dialogadas y consensuadas en las aulas, con las y los estudiantes (Generalitat Valenciana 2023).*

Orientaciones para evaluar el cumplimiento del criterio

Puntuación otorgada	RAZONAMIENTO DE LA PUNTUACIÓN
3	En el planteamiento y ejecución actual del proyecto educativo, programación anual o actividad evaluada se reconocen, promueven y/o implementan estas metodologías (u otras con características y finalidades similares). Lo anterior, se hace por medio de varias menciones explícitas de las metodologías de EpDyCG y de descripciones detalladas de las mismas y de sus propósitos. Además, la puesta en práctica se hace desde una perspectiva de desarrollo humano integral y de ciudadanía global.
2	En el planteamiento y ejecución actual del proyecto educativo, programación anual o actividad evaluada se reconocen, promueven y/o implementan estas metodologías (u otras con características y finalidades similares), pero sin nombrarlas de forma expresa como metodologías de EpDyCG. Aun así, se incluyen detalles importantes en sus descripciones que le confieren ese sentido de educación para la ciudadanía global.
1	En el planteamiento actual del proyecto educativo, programación anual o actividad evaluada no se hace referencia a que las metodologías empleadas correspondan a las de la EpDyCG, ni se ofrecen detalles en sus descripciones que le confieran ese sentido. Sin embargo, se podrían hacer modificaciones para volver expresa esa vinculación con la educación para la ciudadanía global.
0	En el proyecto educativo, programación anual o actividad evaluada no se está impulsando ni implementando el uso de estas metodologías, y no se considera que sea posible hacer alguna modificación para poder implementarlas.

3- PERTINENCIA DE LOS RECURSOS Y DE LAS HERRAMIENTAS UTILIZADAS CON RESPECTO A LOS PRINCIPIOS DE LA EPDYCG.

Explicación del criterio

Otro elemento que es muy importante considerar en este proceso de autoevaluación es el tipo de recursos, actividades, materiales, mecanismos y herramientas didácticas que se utilizan en el centro educativo, para garantizar que estos estén en sintonía con los principios y los valores que se promueven desde la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

Operacionalización del criterio

Se considerará que los recursos y herramientas didácticas son pertinentes con los principios y valores de la EpDyCG, si dentro de los proyectos educativos de los centros, las programaciones anuales y las actividades se toma en consideración los siguientes aspectos:

- Los proyectos educativos promueven la descentralización, de manera que se pueda poner en práctica procesos más democráticos y participativos en la administración y organización del centro educativo (Jares 1995).
- Los recursos y herramientas están contextualizados para el territorio y el entorno en que se aplican. Es decir, están adaptados a las características y a las necesidades específicas.
- Los proyectos educativos, programaciones y actividades son flexibles y adaptables para garantizar la participación de estudiantes con diferentes estilos de aprendizaje, capacidades e inteligencias.
- Se eliminan de los recursos y herramientas todos aquellos términos y prácticas que podrían estar incurriendo en algún sesgo o en la reproducción de algún estereotipo.
- Las programaciones y las actividades tienden al uso de materiales didácticos que propicien la participación de la mayor cantidad de estudiantes posible.
- Los proyectos educativos, programaciones o actividades no recaen en situaciones que puedan considerarse como manifestaciones de violencia, tales como: utilizar un estilo de comunicación antidialógico, permitir métodos de disciplina agresivos u otro tipo de acciones que atenten contra la dignidad de las y los integrantes de la comunidad educativa, reproducir -explícita o implícitamente- jerarquías sociales, instar a las rivalidades y a la competencia de manera excesiva (en detrimento de fomentar la cooperación).
- Se promueve cada vez más las evaluaciones de tipo cualitativas y que tomen en cuenta los procesos en su conjunto (no solamente los resultados). Asimismo, se considera importante evaluar la calidad de la participación de las y los estudiantes, y de su respeto hacia las normas de convivencia del centro (Jares 1995).
- Se contempla que también el estudiantado tenga mecanismos para evaluar al personal que forma parte del centro.
- Las acciones, recursos y herramientas didácticas que se proponen no incurren ni fomentan el uso innecesario o el desperdicio de materiales.
- A través de los recursos y herramientas contemplados en los proyectos educativos, programaciones o actividades, se promueve el reciclaje o la reutilización de materiales, así como el consumo responsable y ético.

Orientaciones para evaluar el cumplimiento del criterio

Puntuación otorgada	RAZONAMIENTO DE LA PUNTUACIÓN
3	Las herramientas, recursos y mecanismos contemplados y/o empleados en el proyecto educativo, programación o actividad evaluada cumplen con varias de las características enlistadas (tales como: la descentralización y democratización de procesos, la contextualización y la adaptabilidad de las herramientas y recursos didácticos, la eliminación de manifestaciones de violencia, evitar el desperdicio de materiales, entre otros). La comisión considera que son herramientas, recursos y/o mecanismos congruentes con los principios de transformación social que promueve la EpDyCG.
2	Las herramientas, recursos y mecanismos contemplados y/o empleados en el proyecto educativo, programación o actividad evaluada cumplen con al menos dos (2) de las características descritas previamente. Bastaría con realizar algunos ajustes para incrementar su alineación con un mayor número de características enlistadas, y así aumentar su congruencia con los principios de la EpDyGC.
1	Las herramientas, recursos y mecanismos contemplados y/o empleados en el proyecto educativo, programación o actividad evaluada cumplen con una (1) de las características descritas. Sin embargo, se requieren varias modificaciones para poder alinearlos con los criterios de la EpDyCG. No obstante, el grupo evaluador considera que tienen un potencial que sería importante explorar.
0	Las herramientas, recursos y mecanismos contemplados y/o empleados en el proyecto educativo, programación o actividad evaluada no cumplen con ninguno de los criterios de pertinencia con respecto a la EpDyCG, y tras la reflexión grupal se considera que no es recomendable seguir utilizándolos.

4- PRESENCIA DEL ENFOQUE GLOCAL

Explicación del criterio

La perspectiva glocal se basa en reconocer que el ámbito local y global están interconectados, y por ende lo que sucede en uno de ellos afecta al otro. La finalidad de esta perspectiva es fortalecer los conocimientos y las habilidades necesarias para abordar problemáticas globales a través de acciones locales.

La hegemonía de lo "global/universal", que suele imperar en nuestra forma de pensar, ignora que lo que acontece en las comunidades y territorios también tienen sus repercusiones en una escala internacional. Esto nos puede llevar a invisibilizar características particulares de ciertos contextos, y a cometer el error de pensar que en todas partes las cosas se dan de la misma manera (Tosello y Salto 2019). Por ello es primordial transmitirle a la comunidad educativa la importancia de establecer conexiones entre los asuntos globales y los de nuestras propias comunidades, así como entre el pasado y el presente.

Entre los desafíos más importantes de la EpDyCG y del enfoque glocal está evitar que se refuercen las nociones del "Norte Global desarrollado" y del "Sur Global subdesarrollado" (Sklad, Friedman, Park y Oomen 2016; Tosello y Salto 2019). Este tipo de expresiones deben ser abordadas de forma crítica, para comprender cómo es que las desigualdades llegaron a existir y por qué continúan estando presentes. Por ello, las referencias históricas se vuelven una herramienta poderosa para educar (Tosello y Salto 2019).

Operacionalización del criterio

Siguiendo las directrices de la Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana 2025 – 2030 (EnDavant), un proyecto educativo, programación o actividad estaría aplicando el enfoque global si:

- Promueve una visión completa de ciudadanía global crítica que reconoce derechos, responsabilidades y capacidad de agencia para transformar las realidades locales y globales.
- Fomenta el autorreconocimiento de estudiantes y comunidad educativa como ciudadanas y ciudadanos interdependientes, parte de un mundo compartido y diverso.
- Reconoce que los acontecimientos globales tienen implicaciones en las situaciones locales y viceversa (con especial atención a las implicaciones en la salud).
- Fomenta la práctica de una ciudadanía activa tanto en el ámbito local como en el ámbito global.
- Promueve las acciones de incidencia política y de movilización social en torno a causas locales y globales.
- Introduce la noción de justicia social y ambiental, explorando las conexiones entre desigualdades estructurales, relaciones de poder históricas y problemáticas actuales.
- Otorga especial importancia a las perspectivas críticas e históricas, identificando las conexiones entre lo sucedido en el pasado y las problemáticas actuales.
- Incita a la apertura del centro de formación hacia el entorno en que se ubica, a través de consultar y de involucrar a otros actores de la localidad.
- Trabaja o invita a trabajar en red junto con otros actores/as, tanto locales como externos/as.

Orientaciones para evaluar el cumplimiento del criterio

Puntuación otorgada	RAZONAMIENTO DE LA PUNTUACIÓN
3	El grupo evaluador considera que este proyecto educativo, programación o actividad conciencia a la comunidad educativa sobre la ciudadanía global y las interconexiones entre lo local y lo global, promueve acciones en los dos ámbitos (tanto local como global). Y que, a través de la planificación e implementación del proyecto educativo, programación o actividad se promueve el trabajo en red con otros/as actores/as.
2	El grupo evaluador considera que este proyecto educativo, programación o actividad conciencia a la comunidad educativa sobre las interconexiones entre lo local y lo global, y que promueve acciones en alguno o en los dos ámbitos (local y/o global). Asimismo, se considera que el proyecto educativo, programación o actividad tiene el potencial de trabajarse en red y de dar paso a la apertura de espacios compartidos con otros/as actores/as de la comunidad.
1	El grupo evaluador considera que este proyecto educativo, programación o actividad conciencia a la comunidad educativa sobre las interconexiones entre lo local y lo global. Sin embargo, hace falta el componente de la acción. No obstante, se considera que hay potencial para motivar esta práctica.
0	El grupo evaluador no considera que este proyecto educativo, programación o actividad tome en cuenta o aplique el enfoque glocal.

5- APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD

Explicación del criterio

Tal como lo establece la Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana 2025-2030 (EnDavant), cada persona está conformada por múltiples identidades, diversas, inclusivas y cambiantes, que deben ser reconocidas, valoradas y respetadas. Estas identidades, atravesadas por nuestras experiencias, pertenencias y contextos, pueden ser motivo de inclusión o de exclusión según las concepciones sociales dominantes, muchas veces influidas por dinámicas históricas de poder y visiones hegemónicas que se traducen en estereotipos, discriminaciones y opresiones. Desde la educación, y en coherencia con una Educación para el Desarrollo evolucionada, tenemos la oportunidad de formar una ciudadanía global crítica, consciente y corresponsable, capaz de cuestionar las desigualdades, actuar desde el respeto a la diversidad y la interdependencia de la vida, y promover relaciones basadas en la equidad, la justicia social y ambiental y la sostenibilidad de la vida. La educación, entendida como proceso transformador, vivencial y emancipador, debe fomentar el diálogo de saberes, la reflexión crítica y la acción colectiva, para construir sociedades diversas y pacíficas donde todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos y contribuir a las culturas de paz y solidaridad global.

La perspectiva de género permite analizar las diferencias en las condiciones de vida de hombres y mujeres, comprendiendo cómo los roles socialmente asignados generan desigualdades en el acceso a recursos, oportunidades y derechos. El enfoque interseccional complementa este análisis al reconocer que las desigualdades no se explican solo por el género, sino también por la interacción de otros ejes de discriminación como la raza, la clase social, la orientación sexual, la edad o la diversidad funcional. Ambos enfoques, al aplicarse conjuntamente, invitan a comprender la diversidad de experiencias y a diseñar acciones y políticas más justas e inclusivas, que respondan a las necesidades específicas de cada grupo y promuevan la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Operacionalización del criterio

Se podrá considerar que los proyectos educativos, programaciones y otras actividades desarrolladas por los centros educativos estarán poniendo en práctica la perspectiva de género e interseccionalidad, si:

- Se promueve el reconocimiento y el respeto de las diferencias y las distintas identidades de las personas.
- Se fomenta una actitud de apreciación hacia las diferencias y las identidades, visibilizando los aportes que estas traen a nuestros distintos espacios.
- Se toman en cuenta las necesidades específicas que tienen las personas y grupos que podrían encontrarse en situación de vulnerabilidad cuando estamos en procesos de planificación y de ejecución de instrumentos y acciones.
- Se fomenta la participación de las mujeres y miembros de otros colectivos en órganos de toma de decisiones y en los procesos de elaboración de instrumentos, planes o actividades.
- Se proporcionan las condiciones necesarias para que las aulas y demás espacios del centro educativo sean seguros para cada integrante de la comunidad educativa.
- Se fomenta la participación de las personas y grupos en condición de vulnerabilidad en las discusiones en clase.
- Se reflexiona sobre las distintas implicaciones que cada asunto social, político, económico, cultural o ambiental tiene para cada persona de acuerdo con sus identidades (y con especial atención a su ejercicio del derecho a la salud).
- Se denuncian y eliminan los comportamientos violentos y las prácticas discriminatorias con base en elementos que constituyen las identidades de las y los miembros de la comunidad educativa.
- Se establecen vías para la atención de personas que hayan sufrido algún tipo de violencia (como puede ser violencia de género, acoso, entre otras).
- El lenguaje, las imágenes y otros elementos contenidos y utilizados en los libros de texto y demás recursos didácticos, no reproducen estereotipos de género ni otro tipo de expresiones violentas relacionadas con algún colectivo poblacional en particular; y son inclusivos con las diversas identidades.

- Existen marcos normativos, políticas y protocolos en el centro educativo, que establezcan la igualdad en el trato y en las oportunidades para todos/as quienes conforman la comunidad educativa.
- Se cuenta con marcos normativos y con actividades que busquen sensibilizar, capacitar y formar en perspectiva de género a las y los profesores (Solís 2016), equipo administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa (como pueden ser también las familias del estudiantado).
- Se contempla el desarrollo de competencias cognitivas y conductuales en las y los estudiantes, en materia de igualdad de género, interseccionalidad y respeto por la diversidad.
- Se promueve e implementa el lenguaje inclusivo.

Orientaciones para evaluar el cumplimiento del criterio

Puntuación otorgada	RAZONAMIENTO DE LA PUNTUACIÓN
3	El grupo evaluador considera que se aplicó el enfoque de género e interseccionalidad tanto en la planificación como en la ejecución del proyecto educativo, programación o actividad evaluada. También se considera que se logró una participación significativa de mujeres y de miembros de otros colectivos que podrían estar en situaciones de vulnerabilidad, y que el grupo objetivo reconociera los valores de lo que cada persona aporta a través de su identidad. Además, la acción evaluada hace uso del lenguaje inclusivo.
2	El grupo evaluador considera que se aplicó el enfoque de género y de interseccionalidad en alguna de las fases de planificación o ejecución del proyecto educativo, programación o actividad evaluada. También se considera que se promovió el reconocimiento de distintas identidades. No obstante, se hizo poco uso del lenguaje inclusivo.
1	El grupo evaluador considera que, aunque no se haya aplicado explícitamente el enfoque de género y de interseccionalidad, el proyecto educativo, programación o actividad evaluada tiene el potencial para generar discusiones en torno a estos temas. No obstante, no se hizo uso del lenguaje inclusivo y esto es algo que se podría implementar.
0	El grupo evaluador considera que no se aplicó el enfoque de género ni la interseccionalidad en ninguna fase del proyecto educativo, programación o actividad evaluada. No se hizo uso del lenguaje inclusivo. Asimismo, se considera que el proyecto, programación o actividad podría estar contribuyendo a reproducir formas de violencia en contra de los grupos poblacionales vulnerabilizados.

6-INCORPORACIÓN DE UN ENFOQUE INTERCULTURAL

Explicación del criterio

La educación intercultural va más allá de la simple coexistencia de culturas (propia de la multiculturalidad) y promueve una convivencia basada en el respeto, la igualdad y el diálogo entre personas de diferentes orígenes. No se limita al trabajo con estudiantes inmigrantes o minorías, sino que busca desarrollar en toda la comunidad educativa las competencias, actitudes y conocimientos necesarios para desenvolverse en sociedades diversas y cambiantes. Desde una mirada crítica, este enfoque impulsa la reflexión sobre la cultura mayoritaria y las minoritarias, fomenta el reconocimiento y la valoración de las diferencias, y se convierte en una herramienta para desmontar prejuicios, superar visiones etnocéntricas y construir relaciones pacíficas e inclusivas.

Operacionalización del criterio

Se podrá considerar que los proyectos educativos, programaciones y otras actividades desarrolladas por los centros educativos estarán poniendo en práctica el enfoque intercultural en la educación si:

- Se reconoce y se promueve una valoración positiva de las diferencias culturales, religiosas y sociales que existen en nuestras comunidades.
- Se promueve la igualdad de oportunidades y se rechaza la discriminación por motivo cultural, religioso, de raza/étnico o por nacionalidad.
- Se cuenta con protocolos y otros instrumentos para abordar la discriminación y las prácticas racistas y xenofóbicas.
- Se toma en cuenta el contexto local de la comunidad educativa para reflejar esas diversidades culturales en los proyectos educativos, las programaciones de los cursos y en las actividades; y si todos los grupos poblacionales que componen la comunidad educativa se ven reflejados en los marcos normativos o acciones.
- Se construye la malla curricular tomando en cuenta las diferentes interrelaciones entre colectivos diversos a lo interno de la comunidad educativa, y otras culturas del país y del mundo (Salazar 2009).
- Se contempla a la interculturalidad dentro de las competencias cognitivas y conductuales que se quiere desarrollar en el estudiantado.
- Se abren espacios de diálogo entre personas de diferentes culturas y religiones.
- Se desarrollan diálogos críticos sobre las desigualdades y discriminaciones que se dan por motivos culturales y/o religiosos.
- Se abordan críticamente y se desmontan los estereotipos y las asociaciones negativas que se hacen con respecto a las distintas culturas, religiones, razas, etnias y nacionalidades.
- Se garantiza la participación y la exposición de diferentes puntos de vista, cosmovisiones, perspectivas cuando se abordan sucesos históricos o acontecimientos recientes, a manera de proporcionar un panorama completo y no solo una versión de las historias.
- Se reconocen y se visibilizan las diferentes culturas, idiomas y religiones que convergen en el centro educativo.
- Se realizan actividades para sensibilizar y formar al estudiantado, profesorado y demás miembros de la comunidad educativa en materia de interculturalidad.
- Se contempla la participación de personas pertenecientes a minorías en órganos de toma de decisión del centro o en asociaciones de estudiantes.
- Se promueven espacios para que las y los integrantes de la comunidad educativa discutan y propongan alternativas en cuanto a cómo podemos transformar las desigualdades y discriminaciones, especialmente escuchando a miembros de los colectivos vulnerabilizados.
- Se hacen llamados de atención sobre el uso de expresiones lingüísticas o palabras que puedan dar pie a ver las diferencias como negativas o a reforzar los estereotipos.
- Se emplean imágenes y recursos audiovisuales que representen la diversidad del centro educativo en los materiales didácticos.
- Se adaptan los materiales didácticos y otros instrumentos (por ejemplo, las evaluaciones, documentos para procedimientos administrativos o documentos para informar a las familias) para las y los estudiantes que pudieran tener alguna dificultad con el idioma o con los métodos de aprendizaje (Blasco, Bueno y Torregrosa 2004).

- Se promueven mecanismos que refuercen la convivencia y la integración de estudiantes que pertenecen a grupos minoritarios (por ejemplo, acompañamiento por parte de un/a estudiante autóctono/a) (Ladrón y Navarro 2009).
- Se discute sobre las distintas percepciones, problemas, aportes, etc. que existen relacionados con la salud en las culturas, países y regiones de procedencia de las y los miembros de la comunidad.

Orientaciones para evaluar el cumplimiento del criterio

Puntuación otorgada	RAZONAMIENTO DE LA PUNTUACIÓN
3	El grupo evaluador considera que se aplicó el enfoque de interculturalidad en las distintas fases (planificación, implementación y evaluación) del proyecto educativo, programación o actividad evaluada. También se considera se logró una representación y participación de los diversos colectivos culturales y religiosos que hacen parte de la comunidad educativa a través de esta actividad, programación o proyecto educativo.
2	El grupo evaluador considera que se aplicó el enfoque intercultural en alguna de las fases (planificación, implementación o evaluación) del proyecto educativo, programación o actividad evaluada. Se promovió el reconocimiento de la diversidad cultural y/o religiosa a través del uso de ejemplos en alguna actividad o programación, o de su mención en el proyecto educativo del centro.
1	El grupo evaluador considera que, aunque no se haya aplicado explícitamente el enfoque intercultural, el proyecto educativo, programa o actividad evaluada tiene potencial para generar diálogos en torno a estos temas y promover el respeto y apreciación de la diversidad cultural y/o religiosa.
0	El grupo evaluador considera que no se aplicó el enfoque interculturalidad en el proyecto educativo, programación o actividad evaluada. Asimismo, se considera que la misma actividad o normativa puede estar contribuyendo a reproducir formas de violencia (tales como la reproducción de estereotipos, la invisibilización de colectivos, etc.)

7- APLICACIÓN DEL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS (EBDH) CON ÉNFASIS EN EL DERECHO A LA SALUD

Explicación del criterio:

La educación debe estar orientada hacia facilitar el desarrollo de las personalidades del estudiantado y prepararlo para ejercer plenamente sus derechos humanos (Art. 6 LOMLOE). Partiendo de esos propósitos, el sentido de la educación es formarnos, capacitarnos y sensibilizarnos para que contribuyamos a la creación y mantenimiento de una "cultura universal de los derechos humanos" (Del Pozo 2016). Trabajar desde el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) es reconocer que alcanzar el desarrollo está directamente relacionado con qué tan bien podemos ejercer nuestros derechos. Implementar el EBDH también requiere que seamos capaces de identificar y analizar cuáles son las desigualdades que impiden el desarrollo humano e integral de ciertas poblaciones y que abordemos las prácticas discriminatorias y las distribuciones desiguales de poder que generan esas vulneraciones.

Según la autora Del Pozo (2016), el EBDH en la educación debe ser aplicado en tres dimensiones: 1) educar sobre derechos humanos, en cuestión de contenidos 2) educar a través de los derechos humanos, respetando los derechos tanto del profesorado como del estudiantado; y, 3) educar para los derechos humanos, en el sentido de despertar actitudes de ejercicio de los derechos propios y de defensa de los derechos de las y los demás. De esta manera, el estudiantado podrá: ponerse en la situación del otro/de la otra, desarrollar un pensamiento crítico que le conduzca a exigirle a las instituciones públicas que cumplan con sus obligaciones, y exigirle al resto de actores de la sociedad que respeten los derechos humanos de todos y todas (Solanes 2022).

En la Formación Profesional Básica, el alumnado debe reconocerse como titular de derechos, comprendiendo que es parte activa del desarrollo y que posee la capacidad y la responsabilidad de ejercer y defender esos derechos en su vida cotidiana y futura trayectoria profesional.

Al mismo tiempo, debe entender que existen titulares de responsabilidades (principalmente las instituciones públicas) cuyo deber es respetar, proteger y garantizar los derechos de todas las personas. Una formación sólida en derechos humanos resulta esencial para que las y los futuros profesionales actúen desde el respeto, la equidad y la justicia social, evitando prácticas que puedan vulnerar derechos, tanto ajenos como propios, y contribuyendo a la construcción de entornos laborales y comunitarios más justos, inclusivos y dignos.

Operacionalización del criterio

Se podrá considerar que los proyectos educativos, programaciones y otras actividades desarrolladas por los centros educativos estarán poniendo en práctica el EBDH con énfasis en el derecho a la salud, si:

- Se contempla a los derechos humanos como parte de los principios rectores de la institución.
- Se reconoce la relación entre el desarrollo humano y el ejercicio pleno de los derechos humanos.
- Se promueve la protección de los derechos humanos.
- Se forma al equipo docente y administrativo en temas relacionados con los derechos humanos y el desarrollo humano.
- Se cuenta con protocolos u otros instrumentos para denunciar situaciones en las cuales se podrían estar vulnerando los derechos humanos de integrantes de la comunidad educativa.
- Se sensibiliza sobre la situación de los derechos humanos en la comunidad, el país y/o el mundo, y se habla del estado del derecho a la salud.
- Se hacen enlaces con los enfoques de género e interseccionalidad para analizar cómo ciertos colectivos viven en condiciones que dificultan el desarrollo humano.
- Se enfatiza en la importancia del derecho a la salud y se recalca su carácter de indivisibilidad[2] con respecto a los otros derechos.
- Se busca que las y los estudiantes desarrollen competencias cognitivas y conductuales relacionadas con los derechos humanos: que sean capaces de identificarlos, denunciar su incumplimiento, defenderlos, etc.

2 *Esto quiere decir que el derecho a la salud es necesario para acceder al ejercicio de otros derechos. Y que, a la vez, para ejercer el derecho a la salud necesitamos gozar de otros derechos.*

Orientaciones para evaluar el cumplimiento del criterio

Puntuación otorgada	RAZONAMIENTO DE LA PUNTUACIÓN
3	El grupo evaluador considera que, por medio del proyecto educativo, programación o actividad evaluada se aplica el EBDH con énfasis en el derecho a la salud. Lo anterior, a través reconocer la interrelación entre derechos y desarrollo, así como de promover el reconocimiento del estudiantado como titulares de derechos y como futuros/as titulares de responsabilidades. Asimismo, las reflexiones en las actividades educativas o programaciones de aula son orientadas hacia analizar los impactos que tienen los temas sobre los cuales se enseñe o se discuta, en el derecho a la salud.
2	El grupo evaluador considera que, por medio del proyecto educativo, programación o actividad evaluada se está aplicando el EBDH, se reconoce la interrelación entre derechos y desarrollo y se promueve que los estudiantes se reconozcan como titulares de derechos. No obstante, no se está haciendo el énfasis necesario en el derecho a la salud por medio de las reflexiones o discusiones. Ni se está reforzando el reconocimiento del estudiantado como futuros/as titulares de responsabilidades. Aun así, con ciertas adaptaciones estos aspectos quedarían incluidos en la acción o normativa evaluada.
1	El grupo evaluador considera que, por medio del proyecto educativo, programación o actividad evaluada se conciencia sobre la situación de los derechos humanos, aunque no se habla explícitamente de la relación de estos con el desarrollo humano. Tampoco se promueve el reconocimiento de la titularidad de derechos y responsabilidades del estudiantado. Sin embargo, es una acción o normativa que tiene el potencial para aplicar este enfoque.
0	El grupo evaluador considera que, por medio del proyecto educativo, programación o actividad evaluada, no se cubren temas de derechos humanos ni de desarrollo humano. Dado el formato actual de la acción o normativa, no sería posible incluir este enfoque.

8- PRESENCIA DEL ENFOQUE DE SALUD PLANETARIA

Explicación del criterio

Tradicionalmente, la salud se ha concebido como un estado de bienestar físico y mental individual, sin considerar su estrecha relación con el entorno natural. Frente a esta visión limitada, surge el concepto de salud planetaria, que reconoce la interdependencia entre la salud humana, la del planeta y la equidad social. Este enfoque entiende que el bienestar colectivo solo puede alcanzarse si se respetan los límites ecológicos del planeta y si se transforman las estructuras políticas, económicas y sociales que condicionan nuestras formas de vida. Desde la salud planetaria se promueve el pensamiento sistémico, que analiza las conexiones entre los ecosistemas, las sociedades y la economía, para comprender cómo nuestras acciones inciden en la salud global y para diseñar respuestas sostenibles y justas.

La Estrategia EnDavant 2025-2030 incorpora esta mirada a través de su dimensión ecosistémica, que propone situar la sostenibilidad de la vida en el centro y entender las relaciones de ecodependencia que nos unen con el entorno. En coherencia con la educación para la ciudadanía global crítica, esta visión impulsa una educación que ayude a repensar los modelos de desarrollo, cuestionar las prácticas que deterioran el planeta y promover la corresponsabilidad en la construcción de un futuro saludable, equitativo y sostenible. Desde las aulas, se trata de formar personas capaces de analizar las interdependencias entre lo local y lo global, de actuar con conciencia ambiental y de contribuir activamente al bienestar común y a la justicia ecológica.

Operacionalización del criterio

Se podrá considerar que los proyectos educativos, programaciones y otras actividades desarrolladas por los centros educativos estarán poniendo en práctica el enfoque de salud planetaria, si:

- Reconocen, establecen y remarcan las conexiones que existen entre la salud de las personas y de los ecosistemas.
- Incorporan la sostenibilidad como parte de los principios rectores de los marcos normativos y/o de la malla curricular.
- Reconocen que la situación medioambiental impacta y seguirá impactando a la rama sociosanitaria y se sensibiliza en torno a esto.
- Contemplan la formación del equipo docente, estudiantes y demás comunidad educativa, en materia de sostenibilidad y desarrollo sostenible.
- Abordan la problemática ecológica en un sentido amplio, tomando en cuenta factores económicos, ambientales, sociales, políticos, entre otros y favoreciendo un abordaje interdisciplinar.
- Ponen en práctica la competencia del pensamiento sistémico o de la visión ecosistémica.
- Promueven la discusión sobre temas como la crisis climática, el desarrollo sostenible, los sistemas de producción y consumo que hay en nuestras sociedades, entre otros.
- Fomentan la idea de que un medioambiente sano está relacionado con mayores oportunidades de desarrollo.
- Promueven estilos de vida saludables.
- Reconocen el papel doble de la humanidad como parte de las causas del problema, pero también como parte de las soluciones.
- Trabajan, junto con competencias como la perspectiva de género y de interseccionalidad, para identificar a las poblaciones cuyo estado de salud quedaría más vulnerable frente a la crisis climática.

Orientaciones para evaluar el cumplimiento del criterio

Puntuación otorgada	RAZONAMIENTO DE LA PUNTUACIÓN
3	El equipo evaluador considera que, a través del proyecto educativo, programación o actividad evaluada, se está fomentando y poniendo en práctica el enfoque de la salud planetaria con una visión ecosistémica. También se discute sobre cómo las y los participantes pueden aportar a las soluciones que transformarían las problemáticas socioambientales. Se profundiza sobre las relaciones que hay entre la salud de los ecosistemas y de las personas, y sobre los grupos más afectados (especialmente en términos de salud) debido a la crisis climática.
2	El equipo evaluador considera que, a través del proyecto educativo, programación o actividad evaluada, se está fomentando y poniendo en práctica una visión ecosistémica, en donde se toman en cuenta las interconexiones entre aspectos económicos, ambientales, sociales, políticos, entre otros. También se discute sobre cómo las y los participantes pueden estar contribuyendo a las causas de las problemáticas socioambientales. Se discute superficialmente sobre los efectos de la crisis ambiental en la salud de las personas.
1	El equipo evaluador considera que, el proyecto educativo, programación o actividad evaluada, no se planificó o ejecutó teniendo en consideración el enfoque de salud planetaria, pero que se pueden realizar las modificaciones necesarias para incorporarlo.
0	El equipo evaluador considera que no se aplica, ni se podría aplicar, un enfoque de salud planetaria en el proyecto educativo, programación o actividad evaluada.

9- BÚSQUEDA DEL DESARROLLO DE HABILIDADES RELACIONALES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES

Explicación del criterio

En la Formación Profesional Básica, resulta fundamental que el alumnado adquiera habilidades y actitudes que favorezcan relaciones positivas y respetuosas en los distintos entornos en los que se desenvolverá, tanto personales como profesionales. El desarrollo de estas habilidades relacionales contribuye a formar personas capaces de comunicarse con empatía, escuchar activamente, reconocer la diversidad y resolver conflictos de manera constructiva. Fomentar estas competencias en el aula implica que el profesorado promueva espacios de diálogo, cooperación y reflexión, donde se valore la convivencia y el respeto mutuo. De este modo, las y los estudiantes podrán aplicar lo aprendido en su vida diaria y futura actividad profesional, brindando una atención más humana, inclusiva y adaptada a las necesidades de las personas con las que interactúen, en coherencia con los valores de la igualdad, la solidaridad y el bienestar común.

Operacionalización del criterio

Tomando como base la Estrategia de Educación Para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana 2025-2030 y la propuesta de habilidades transferibles hecha por la UNICEF (2022), se podrá considerar que los proyectos educativos, programaciones y otras actividades desarrolladas por los centros educativos buscan el desarrollo de las habilidades relacionales del estudiantado, si se promueven y se ponen en práctica:

- La comunicación asertiva, para expresar (de forma verbal, no verbal y escrita) los conocimientos, opiniones y sentimientos de forma clara y respetuosa.
- La escucha activa y atenta, para afianzar la comunicación entendida como un proceso de intercambio que promueve la comprensión mutua.
- La resolución de conflictos de forma no-violenta, de manera que el estudiantado sea capaz de identificar problemas en su entorno, y de proponer e implementar medidas tomando en cuenta las condiciones de ese entorno.
- El pensamiento crítico, como esa actitud de cuestionar y de reflexionar acerca de las situaciones sobre las cuales se aprende y/o que se viven en la comunidad; pero también como herramienta para tomar decisiones.
- La creatividad y la innovación, para visibilizar que existen muchas formas de pensar y de transmitir nuestras ideas.
- La autocrítica y autoconciencia. Esto implica ganar mayor conciencia sobre las identidades propias, el rol que cada uno/a juega en las problemáticas y en las transformaciones sociales.
- La empatía y la conciencia social, entendidas como la capacidad de ponerse en el lugar de otras personas, esforzarse por entender sus sentimientos y experiencias, y no emitir juicios.
- La cooperación y el trabajo en equipo, para reforzar la idea de que es posible establecer objetivos y proyectos comunes, y organizarnos para lograrlos.
- La participación, entendiendo que cada persona juega un rol activo en la comunidad y que a través de sus acciones puede fomentar cambios que ayuden a la construcción de la paz, la protección de los derechos humanos, entre otros.
- El uso responsable de las tecnologías de la información. Estos recursos cada vez se vuelven más importantes y el estudiantado debe ser capaz de identificar qué información y qué recursos aportan a su proceso formativo y su desarrollo personal y social, y cuáles no.

Orientaciones para evaluar el cumplimiento del criterio

Puntuación otorgada	RAZONAMIENTO DE LA PUNTUACIÓN
3	El equipo evaluador considera que el proyecto educativo, programación o actividad evaluada fue planificada con los objetivos explícitos de desarrollar este tipo de habilidades. Se considera que, a través de su implementación, las y los estudiantes desarrollan cinco (5) o más habilidades relacionales mencionadas con anterioridad.
2	El equipo evaluador considera que el proyecto educativo, programación o actividad evaluada fue planificada con objetivos relacionados a desarrollar este tipo de habilidades. Se considera que, a través de su implementación, las y los estudiantes desarrollan al menos tres (3) habilidades relacionales mencionadas.
1	El equipo evaluador considera que desarrollar habilidades relacionales no era parte de los objetivos del proyecto educativo, programación o actividad evaluada. Sin embargo, se considera que el elemento evaluado cuenta con el potencial para desarrollar este tipo de habilidades.
0	El equipo evaluador considera que, a través del proyecto educativo, programación o actividad evaluada no se fomenta ni se pueden fomentar las habilidades relacionales de la EpDyCG por la existencia de incompatibilidades significativas.

10-BÚSQUEDA DEL DESARROLLO DE ACTITUDES Y VALORES RELACIONADOS A LA EPDYCG EN LAS Y LOS ESTUDIANTES

Explicación del criterio

Como ciudadanos/as globales debemos contar con una base de valores y actitudes que, por un lado, nos conduzcan a estar mejor conectados/as con nuestro entorno y todo lo que está comprendido en él (las personas, las instituciones, el medioambiente, etc.) Y por el otro lado, ese sistema de valores debe llevarnos a ser verdaderamente respetuosos/as de las diversidades que nos rodean. Es importante que desde el ámbito formal de la educación exploremos y desarrollemos aquellos valores que nos ayuden a establecer maneras sanas de convivir en nuestras sociedades.

Como hemos mencionado previamente, ejercer una ciudadanía global implica que reconozcamos nuestra responsabilidad en impulsar las transformaciones que nuestras sociedades requieren. Estas acciones requieren tener principios claros. Por lo tanto, es importante generar espacios en donde podamos discutir sobre valores y actitudes que aporten al desarrollo y a la ciudadanía global, pero que también sean espacios en los que podamos poner en práctica dichos valores.

Operacionalización del criterio

Se podrá considerar que los proyectos educativos, programaciones y otras actividades desarrolladas por los centros educativos cumplen con este criterio, si se promueven y se ponen en práctica valores, principios y actitudes tales como:

- Empatía
- Comprensión
- Solidaridad
- Respeto (de la diferencia y la diversidad)
- Justicia
- Responsabilidad
- Libertad (de pensamiento, de expresión, de elección, etc.)
- Igualdad
- Inclusión social
- Protección y defensa de la diversidad humana y de la biodiversidad.
- Paz y no violencia
- Equidad
- Respeto de los derechos humanos
- Tolerancia
- Diálogo
- Colaboración
- Proactividad
- Honestidad
- Principios democráticos (participación, organización, libertad, transparencia, etc.)

Orientaciones para evaluar el cumplimiento del criterio

Puntuación otorgada	RAZONAMIENTO DE LA PUNTUACIÓN
3	El equipo evaluador considera que el proyecto educativo, programación o actividad evaluada fue planificada con los objetivos explícitos de desarrollar este tipo de actitudes y valores (u otros más que el grupo considere que también aportan a la EpDyCG). Asimismo, se considera que, a través de la implementación de esta acción o normativa, las y los estudiantes han desarrollado y puesto en práctica cinco (5) o más de estas actitudes y valores.
2	El equipo evaluador considera que el proyecto educativo, programación o actividad evaluada fue planificada con objetivos relacionados a desarrollar este tipo de actitudes y valores. A través de su implementación las y los estudiantes han desarrollado o puesto en práctica al menos tres (3) de estas actitudes o valores.
1	El equipo evaluador considera que desarrollar estas actitudes y valores no era parte de los objetivos del proyecto educativo, programación o actividad evaluada. Sin embargo, consideran que esta acción o normativa tiene el potencial para desarrollarlas.
0	El equipo evaluador considera que, a través del proyecto educativo, programación o actividad evaluada no se fomenta o no se pueden fomentar las actitudes y valores de la EpDyCG debido a incompatibilidades significativas.

ORIENTACIONES PARA LA DISCUSIÓN GRUPAL

A continuación, compartimos algunas orientaciones en torno a los puntajes globales que los proyectos educativos, programaciones anuales, actividades educativas y demás acciones evaluadas obtengan tras el proceso de autoevaluación realizado por las comisiones mixtas.

Invitamos a las y los integrantes de las comisiones a que hagan una revisión detenida de sus matrices de evaluación: a que observen y analicen si hay tendencias en los puntajes, que evidencien las áreas en las que se necesita trabajar más para incrementar la incorporación del enfoque de EpDyCG. O bien, las áreas en las cuales los esfuerzos realizados hasta el momento están generando buenos resultados.

Lo que buscamos es que estas orientaciones nos ayuden a generar reflexiones profundas en cada centro de formación y que sirvan como una brújula que nos oriente en términos de hacia dónde pueden dirigirse los futuros procesos y acciones de mejora.

Puntuaciones generales	REFLEXIONES EN TORNO A LAS PUNTUACIONES
0-10	Esta actividad, proyecto educativo o programación anual se encuentra -en general- alejada de los criterios de EpDyCG. Se recomienda que el grupo dialogue en torno a cómo proceder: Si es una actividad, proyecto o programación crucial dentro del centro de formación, se debe considerar cómo impulsar reestructuraciones o procesos profundos de mejora que permitan solventar aquellos ámbitos en los cuales la puntuación obtenida tras la evaluación grupal ha sido baja. Así como considerar si las puntuaciones bajas se han obtenido principalmente en cuestiones de fondo o de forma. Esto último también puede ayudar a determinar si se considera conveniente reformular la actividad, proyecto educativo o programación; o bien, si lo mejor es descartarlo/a y proponer un/a nuevo/a.
11-20	Esta actividad, proyecto educativo o programación anual se encuentra alejada de algunos criterios de EpDyCG. Sin embargo, ha demostrado tener un gran potencial en otros ámbitos que forman parte de este sistema de criterios. Por lo tanto, se invita al grupo evaluador a dialogar acerca de qué cambios habría que introducir en la actividad, proyecto educativo o programación para aumentar y fortalecer la incorporación de la EpDyCG.
21-30	Esta actividad, proyecto educativo o programación anual puede ser considerada como un buen ejemplo de puesta en práctica de la EpDyCG en el centro. Aun así, se invita al grupo evaluador a revisar cuáles aspectos son los que se perdieron puntos (si este fuera el caso), a manera de introducir mejoras.

07 | Recursos de referencia

Educación para la Ciudadanía Global para ESO, FP y FPB

SOBRE APS:

Red Española de Aprendizaje-Servicio:
https://aprendizajeservicio.net/

Roser Batlle: Aprendizaje-Servicio:
https://roserbatlle.net/aprendizaje-servicio/

Grup promotor d'aprenentatge servei de la Comunitat Valenciana:
https://apscomunitatvalenciana.net

SOBRE EPCG:

ONG Farmamundi:
https://farmaceuticosmundi.org/

Declaración Universal de Derechos Humanos:
https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/

Objetivos de Desarrollo Sostenible:
https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

ONU Mujeres:
https://www.unwomen.org/es

Coordinadora de ONG de Desarrollo:
https://coordinadoraongd.org/

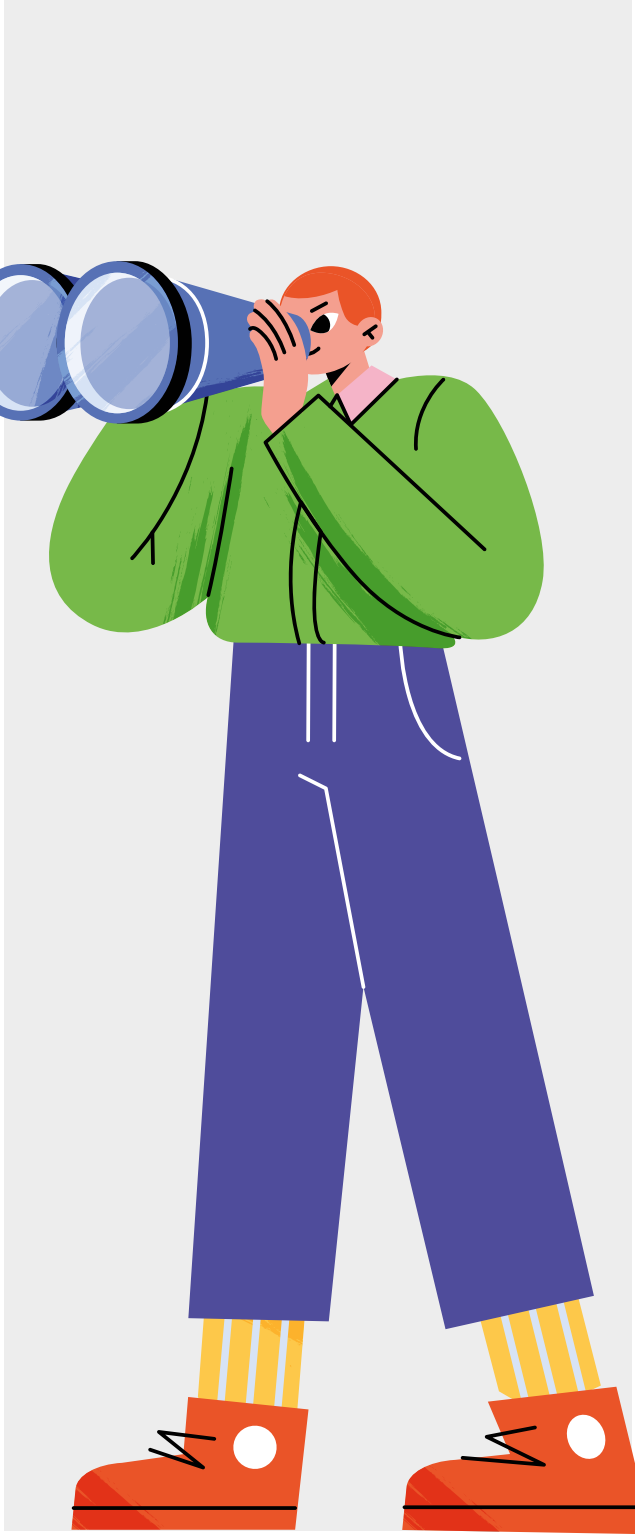

www.farmaceuticosmundi.org

